



# **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Poder Ejecutivo**  
**Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

## **BASES**

Licitación Pública Local  
LPL 01/2019 Con Concurrencia del  
Comité

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE  
MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS  
PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL (SADER).”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo Quinto y Décimo Transitorios del mismo ordenamiento legal invocado con antelación y los artículos 2, 3 fracción X, 4 fracción II, 8 fracción XLIII, 32, 33 fracción IV y XIV, 41, 42, 43 Y 44 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPL 01/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación de “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)**” para la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en lo subsecuente “Proceso de Arrendamiento”, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS ESTATALES del Ejercicio 2019**, y previa autorización de los presupuestos de los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	<b>Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</b>
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Secretaría</b>	Secretaría Administración.
<b>Dirección General</b>	Dirección General de Abastecimientos.
<b>Dirección</b>	Dirección de Adquisiciones/Dirección de Comité de Adquisiciones de la Secretaría Administración

<b>Bases o convocatoria</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>Convocante</b>	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
<b>Ventanilla única de Proveedores</b>	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>SECG</b>	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
<b>Domicilio</b>	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>Propuesta o Proposición</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
<b>Participante o Licitante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
<b>Contrato</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>Proveedor o Contratista</b>	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>Unidad Centralizada de Compras</b>	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
<b>Contraloría</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
<b>Dependencia Solicitante</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>A C T O</b>	<b>PERÍODO O DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de Convocatoria/Bases	25 de enero de 2019	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	28 de enero del 2019	Hasta las 10:00 horas	De manera física en Ventanilla única de Proveedores
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	29 de enero del 2019	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	29 de enero del 2019	A partir de las 12:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	05 de febrero del 2019	De las 16:20 a las 16:50 horas	En el Domicilio.
Presentación de propuestas técnicas, económicas y apertura de propuestas técnicas.	05 de febrero del 2019	A partir de las 17.00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Dictamen de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas.	08 de febrero del 2019	A partir de las 17.00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	12 de febrero del 2019	A partir de las 17:00 horas	A través del SECG yo/ correo electrónico.

## **1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente proceso para la contratación de “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)**” señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

## **2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la DEPENDENCIA SOLICITANTE. Las obligaciones correrán a partir de la Orden de Compra, y/o Acta de Adjudicación y/o Acta de Fallo. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el anexo 1, junto con el cronograma de entregas en un periodo no mayor a los 3 meses posteriores a la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción y a entera satisfacción de la Dependencia requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

## **3. PAGO.**

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

## **Documentos para pago.**

- a. Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b. Original de la Orden Compra o Contrato (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra o Contrato en la última parcialidad.
- c. Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d. Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- e. 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f. Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder.

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### **3.1. Vigencia de precios.**

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

### 3.2. Impuestos y derechos

La Secretaría de Administración aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

## 5. ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso deberán de presentar sus dudas o a solicitudes de aclaración a través de la **Ventanilla única de Proveedores** de manera física, firmada por el representante legal del participante, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 28 de enero**

**del 2019**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **29 de enero de 2019** de 11:30 horas a 11:59 horas en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 29 de enero** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

## **6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.**

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “Dirección General de Abastecimientos” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

- d. No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la “Dirección General de Abastecimientos” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i. En caso de equipo de cómputo, el participante deberá presentar en su propuesta el DATA SHEET (Hoja de especificaciones) del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información.
- j. Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

**La falta de alguna de estas características será causal de descalificación.**

#### **6.1. Características adicionales de las propuestas.**

- a. Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

**La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.**

#### **6.2. Estratificación.**

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la

contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

<b>Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)</b>	<b>Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo Combinado*</b>
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50		95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 100		
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 250		250
<b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b>				

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

### 7.1. Presentación de propuestas técnicas, económicas y apertura de propuestas técnicas.

**Con concurrencia del Comité.** Este acto se llevará a cabo a las **17:00 horas del día 05 de febrero del año 2019**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurren al acto deberán firmar, de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las 16:20 horas y cerrará a las 16:50 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.**

El participante interesado deberá entregar un sobre denominado PROPUESTA TÉCNICA y otro sobre denominado PROPUESTAS ECONÓMICA.

El sobre reconocido como PROPUESTA TÉCNICA deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **firmado cada anexo por el representante legal (obligatorio):**

**SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA deberá contener lo siguiente:**

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- c. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- d. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- e. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- f. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- g. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.** De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- h. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- i. **Anexo 11** Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)

**SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**

- a. **Anexo 3** (Propuesta económica)

**La falta de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.**

**7.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los Participantes que concurran al acto deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

- d. Se hará mención de los Participantes presentes;
- e. Los Participantes registrados entregarán el sobre denominado **PROPUESTA TÉCNICA** y sobre denominado **PROPUESTA ECONÓMICA**, los cuales deberán entregarse cerrados;
- f. Se procederá a la apertura del sobre de la propuesta **TÉCNICA**, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes bases;
- g. El representante del Comité resguardará los sobres de la **PROPUESTA ECONÓMICA** hasta la fecha de resolución de la propuesta técnica indicada en el numeral 7.2 de las presentes bases.
- h. Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y al menos uno de los Participantes presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases;
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y
- j. En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

## **7.2. Dictamen de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas.**

**Con concurrencia del Comité.** Este acto se llevará a cabo a las **17:00 horas del día 08 de febrero del año 2019**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurren al acto deberán firmar, de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las 16:20 horas y cerrará a las 16:50 horas del día del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

### **7.2.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los Participantes que concurren al acto deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia.

- c. En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- d. Se hará mención de los Participantes presentes;
- e. El Secretario del Comité, informará a los participantes las propuestas que cumplen técnicamente con lo solicitado en bases;
- f. Los participantes que cumplan técnicamente obtendrán el derecho de apertura de su propuesta económica;
- g. El representante del Comité entregará a los miembros del Comité, el o los sobres de los participantes que obtuvieron el derecho a que su propuesta económica sea presentadas, dando fe que el sobre de la propuesta no ha sido alterada y continúa cerrada.
- h. Los sobres de las propuestas que NO obtuvieron el derecho a ser presentadas se le regresarán a los participantes a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación.
- i. Se procederá a la apertura del sobre de la propuesta ECONÓMICA, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes bases;
- j. Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido. La lectura de su propuesta económica no implicará la adjudicación del proceso en mención y quedará pendiente una revisión minuciosa de la documentación que integra la propuesta de los participantes;
- k. Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y cuando menos dos de los Participantes presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases;
- l. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y
- m. En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

### **7.3. Criterios para la evaluación de las propuestas y la ADJUDICACIÓN.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establecen como método de evaluación el señalado por Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ( Art. 59 "método Binario") mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto,

la convocante evaluará técnica y administrativamente las propuestas recibidas, las propuestas que cumplan con los lineamientos y/o puntos y porcentajes mínimos requeridos, señalados en las presentes bases, adquirirán los derechos para que su propuesta económica sea considerada; se considerará la propuesta que presente el precio más bajo.

Para lo cual será indispensable cumplir con el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría o el Comité según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o Bien por Partidas a más de un participante.

#### **7.4. Aclaración de las propuestas.**

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

#### **7.5. Comunicación.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto

relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

## **8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h. Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

## **9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

#### **10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- b. Si a criterio de la Dirección ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- c. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### **11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

**El 12 de febrero del 2019, a partir de las 17:00 horas** o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la Ley, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del SECG, en la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Secretaría de Administración durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

**Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles** de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

## **12. FACULTADES DEL COMITÉ**

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, El Comité podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal de la secretaría para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- h. Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la ley.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de

Jalisco, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### **13. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición” y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General de Abastecimientos, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

#### **13.1. Vigencia del Contrato.**

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del servicio objeto del contrato.** Contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

### **13.2. Anticipo.**

El presente proceso de adquisición no considera el pago de anticipos.

### **13.3. Garantías.**

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos <sup>00/100</sup> moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

### **13.4. Sanciones.**

**Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:**

- a. Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente licitación, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b. Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c. Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e. En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

### 13.5. De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

<b>DÍAS DE ATRASO (NATURALES)</b>	<b>% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>
<b>De 01 uno hasta 05 cinco</b>	3% tres por ciento
<b>De 06 seis hasta 10 diez</b>	6% seis por ciento
<b>De 11 diez hasta 20 veinte</b>	10% diez por ciento
<b>De 21 veintiún días de atraso en adelante</b>	<b>Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA</b>

### 13.6. Del rechazo y devoluciones.

**EL PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **LA SECRETARÍA** o **LA DEPENDENCIA** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

### 14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

## **15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (En caso de no estar registrado en el RUPC)

## **16. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

## **17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

**Guadalajara, Jalisco; 25 de enero del 2019.**

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”

### RELACIÓN DE ANEXOS

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 7</b>	<b>Documento que se entrega</b>
<b>Anexo 2 (Propuesta Técnica).</b>	<b>a)</b>	
<b>Anexo 3 (Propuesta Económica).</b>	<b>b)</b>	
<b>Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>	<b>c)</b>	
<b>Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b>	<b>d)</b>	
<b>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</b>	<b>e)</b>	
<b>Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.</b>	<b>f)</b>	
<b>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).</b>	<b>g)</b>	
<b>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.</b>	<b>h)</b>	
<b>Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).</b>	<b>i)</b>	
<b>Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).</b>	<b>j)</b>	
<b>Anexo 12 (Fianza) Solo la presentara el proveedor adjudicado</b>	<b>k)</b>	
<b>Anexo 13 (Concentrado por municipios)</b>	<b>l)</b>	



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.**

**Nota:** *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.

## ANEXO 1

### CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL01/2019

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**

#### ESPECIFICACIONES:

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

#### Nota Importante:

A continuación, se adjuntan anexos con especificaciones y características técnicas requeridas que se deberán de desarrollar en formato libre en el anexo 2 (propuesta técnica).

Nota: todos los anexos deberán ser impresos en hoja membretada de la empresa y firmadas por el representante legal, de lo contrario no será considerada su propuesta.

## **I. OBJETIVO**

Suministrar un servicio de arrendamiento puro de maquinaria, equipo y accesorios para Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para las actividades del medio rural integrando a las cadenas productivas teniendo como objetivo el estímulo de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios durante el periodo comprendido del 01 de marzo del año 2019 al 30 de noviembre del año 2024.

## **II. REQUERIMIENTO**

Único. Suministro del servicio de arrendamiento puro de maquinaria, equipo y accesorios hasta por 1,027 unidades de diferentes características.

## **III. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A. El licitante deberá proporcionar obligatoriamente la documentación comprobatoria que considere los siguientes aspectos técnicos, los cuales deberá incluir en el sobre de su propuesta técnica**

1. Los participantes deberán pertenecer a una sociedad financiera de objeto Múltiple (SOFOM) y acreditarlo en su acta constitutiva.
2. Ser una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
3. Contar con al menos 2 calificaciones vigentes crediticias en escala nacional de largo plazo BBB+ o en escala de STANDARD & POORS o su equivalente en otra calificadora.
4. Contar con al menos 10 años de experiencia en el mercado de arrendamiento mediante contratos de objeto similar.
5. Contar con experiencia de arrendamientos con entidades de gobierno federal, estatal o municipal (Anexar documentación).
6. Presentar el último dictamen de sus estados financieros (2017) por un contador público independiente.
7. Deberán anexar a su propuesta, carta compromiso de los fabricantes y/o distribuidores de que cuentan con las maquinaria, equipo y accesorios; para cumplir en el plazo y términos de estas bases
8. Demostrar con información financiera auditada por auditor externo independiente con una antigüedad no mayor a 18 meses, el contar con al menos una cartera de crédito de 1.01 a 1 veces en relación al monto de la propuesta económica ofertada.
9. El participante deberá considerar una propuesta en el manejo de residuos.

**B) El licitante deberá considerar obligatoriamente estos aspectos en su propuesta económica.**

1. La oferta económica para el otorgamiento del arrendamiento puro, deberá considerar el valor de la maquinaria, equipo, accesorios, bienes informáticos, mantenimiento, preventivo, seguros, pago de accesorios financieros, tales como comisiones, gastos, el impuesto al valor agregado IVA y demás considerandos en el presente proceso de adquisición, separando el costo de arrendamiento de los bienes y sus accesorios.
2. La oferta deberá establecer los términos y condiciones económicos de la misma, debiendo contener:
  - Tipo de Arrendamiento, con todos los datos generales y específicos del mismo, así como cronograma de entrega de los bienes de conformidad a la tabla X.
  - Monto Original de la Inversión, incluyendo IVA, equipamiento, seguro y mantenimiento.
  - Plazo de hasta 69 (sesenta y nueve) meses, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, debiendo terminar forzoso antes del actual periodo de gobierno.
  - Monto de cada una de las rentas con I.V.A. incluido
  - Valor residual
  - Condiciones de pago
  - Condiciones especiales que ofrecen.
  - Todos los montos deberán establecerse en moneda nacional.
  - Al término del contrato, el Gobierno del Estado de Jalisco tendrá la siguiente opción:
    - Recibir en donación los equipos considerados en el presente proceso de licitación.

**IV. LISTADO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS**

Se anexa el listado de maquinaria, equipo y accesorios así como las características técnicas de cada una de ellas conforme a la siguiente tabla:

<b>EQUIPO</b>	<b>MODELO</b>	<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>
<b>Retroexcavadora - Cargadora</b>	Diésel 4 cilindros	<b>141</b>
<b>Retro excavadora Hidráulica</b>	4X4 Diésel turbo cargado	<b>2</b>

<b>Excavadora Hidráulica sobre cadenas</b>	Diésel de 4 cilindros	<b>76</b>
<b>Excavadora Hidráulica sobre cadenas</b>	Brazo Largo	<b>2</b>
<b>Motoniveladora</b>	Diésel de 6 cilindros	<b>103</b>
<b>Vibro compactador</b>	Un solo tambor Diésel	<b>42</b>
<b>Tractor de Carriles</b>		<b>20</b>
<b>Camión con volteo 14 metros</b>		<b>180</b>
<b>Camión Pipa 10,000 litros</b>		<b>65</b>
<b>Tracto camión</b>		<b>2</b>
<b>Draga</b>	Equipo anfibia para dragado por succión y/o por retroexcavado.	<b>1</b>
<b>Draga</b>	Segadora anfibia de fibra de vidrio con kevlar con motor a diésel.	<b>3</b>
<b>Camionetas tipo Pickup</b>	4X4	<b>20</b>
<b>Equipo de Computo Desktop</b>		<b>350</b>
<b>Equipo de Computo Laptop</b>		<b>20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1027</b>

## **Especificaciones técnicas por equipo y modelo.**

### **1. Retroexcavadora – Cargadora.**

Preferentemente Diésel 4 cilindros como mínimo, Motor preferentemente turbocargado a diesel de 4 cilindros y potencia como mínima de 86 h.p. netos, cargador autonivelable; dirección hidrostática; transmisión de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso; traba del diferencial; frenos de disco en aceite; peso de operación como mínimo de 7,200 kg.; indicadores eléctricos; sistema hidráulico con circuito de centro cerrado con detección de carga, tipo de bomba de flujo variable y pistón axial; controles retro de palancas con válvulas de detección de carga y flujo compartido; alarma de reversa; luces auxiliares montadas en caseta tipo rops abierta; cucharón frontal con capacidad mínima de 1.25 yardas cúbicas; enfriador de alto ambiente; asiento de suspensión de aire en vinil; batería estándar con cortacorriente del sistema; tracción a las 2 ruedas traseras; llantas 2w vías, traseras de 19.5x24, y frontales 11-16 12 telas; zapatas de hule para estabilizadores; cucharón de excavación de 24" de ancho.

Incluir Garantía por mínimo 60 meses u 8,000 horas lo que ocurra primero, entrega técnica y capacitación.

### **2. Retro excavadora Hidráulica 4X4.**

Motor preferentemente turbocargado a diésel de 4 cilindros y potencia mínima de 94 h.p. netos, arranque de 12 volts; tracción a las cuatro ruedas, alternador de 55 amperes; cargador autonivelable; dirección hidrostática; transmisión de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso; traba del diferencial; frenos de disco en aceite; peso de operación mínimo de 7,960 kg.; indicadores eléctricos; sistema hidráulico con circuito de centro cerrado con detección de carga, tipo de bomba de flujo variable y pistón axial; controles retro tipo joystick con válvulas de detección de carga y flujo compartido; alarma de reversa; luces auxiliares montadas en caseta tipo rops abierta; cucharón frontal con capacidad mínima de 1.25 yardas cúbicas (1.0m<sup>3</sup>); enfriador de alto ambiente; asiento de suspensión de aire en vinil; batería estándar con cortacorriente del sistema; llantas 4w vías, traseras de 19.5-24, y frontales 12.5/80-18 de 12 capas; zapatas de hule para estabilizadores; cucharón de excavación de 24" de ancho.

Incluir Garantía por mínimo 60 meses u 8,000 horas lo que ocurra primero, entrega técnica y capacitación en sitio.

### **3. Excavadora Hidráulica sobre cadenas.**

Motor preferentemente a diesel de 4 cilindros, turbocargado con una potencia neta al volante de 143 h.p.; peso en orden de trabajo del equipo máximo de 20,500 kg; pluma de alcance de 5.7 metros (18 pies y 8 pulgadas) y brazo de 2.9 metros (9 pies y 6 pulgadas); cucharón de usos generales con capacidad mínima de 1.0 metro cúbico; cabina cerrada tipo rops con aire acondicionado; control del motor de arranque sin llave; cámara de reversa; enfriador de alto ambiente; filtro separador de agua; profundidad de excavación máxima de 6,720 mm; tren de rodaje con

cadena sellada y lubricada; zapatas de 600 mm de ancho; contrapeso integrado; consumo de combustible garantizado de 13.0 litros por hora.

Incluir Garantía por mínimo 60 meses u 8,000 horas lo que ocurra primero, entrega técnica y capacitación en sitio.

#### **4. Excavadora Hidráulica sobre cadenas, brazo Largo.**

Motor preferentemente a diesel turbocargado con una potencia neta de 185 h.p.; peso máximo en orden de trabajo del equipo de 29,000 kg; pluma de largo alcance de 10.2 metros y brazo de 7.85 metros; cucharón para limpieza de 0.6 metros cúbicos; con cuchilla base y adaptadores; cabina cerrada con aire acondicionado tipo fops; enfriador de alto ambiente; filtro separador de agua; sistema hidráulico de implementos; velocidad mínima de rotación del swing de 9.6 rpm; profundidad de excavación de 14,500 mm; alcance máximo a nivel del suelo 18,300 mm; cadenas selladas y lubricadas, zapatas de 700 mm; vidrio frontal deslizable.

Incluir Garantía por mínimo 60 meses u 8,000 horas lo que ocurra primero, entrega técnica y capacitación en sitio.

#### **5. Motoniveladora Diésel de 6 cilindros**

Motor preferentemente a diesel de 6 cilindros turboalimentado de potencia variable máxima de 125 - 145 h.p.; sistema de arranque; alternador; baterías libres de mantenimiento; sistema eléctrico de 24 v; luces de trabajo montadas en caseta; cabina cerrada con aire acondicionado rops de alto perfil; barra de tiro del bastidor en "y"; eje delantero con diseño de punta con doble cojinete de rodillos cónico; círculo de la vertedera con 64 dientes y cuatro zapatas de ajuste; consola de indicadores electrónicos; columna del volante ajustable; asiento de suspensión; espejo retrovisor, dirección hidráulica; frenos de disco enfriados por aceite accionados por aire con una superficie de frenado mínima de 18,000 cm<sup>2</sup>.; frenos de estacionamiento multidisco, doble tanque de aire para frenos de servicio con líneas duales; servotransmisión de mando directo de 8 velocidades de avance y 6 de reversa; traba del diferencial y para la articulación; sistema hidráulico de circuito de centro cerrado con sensor de carga, bomba de pistón de flujo variable; peso de operación mínimo de 13,032 kg; ripper trasero, cuchilla de 12 pies de ancho (3,658 mm), sistema de aceite independiente de flujo equilibrado; control eléctrico de la presión de embrague; interruptor de desconexión eléctrica y paro de emergencia del equipo desde el suelo, neumáticos 13.0-24 gy 12g2.

Incluir garantía por mínimo 60 meses u 8,000 horas lo que ocurra primero, entrega técnica y capacitación en sitio.

## **6. Vibro compactador un solo tambor Diésel**

Motor preferentemente turbocargado a diesel de 4 cilindros y potencia mínima de 86 h.p. netos, arranque de 12 volts; alternador de 55 amperes; cargador autonivelable; dirección hidrostática; transmisión de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso; traba del diferencial; frenos de disco en aceite; peso de operación mínimo de 7,200 kg.; indicadores eléctricos; sistema hidráulico con circuito de centro cerrado con detección de carga, tipo de bomba de flujo variable y pistón axial; controles retro de palancas con válvulas de detección de carga y flujo compartido; alarma de reversa; luces auxiliares montadas en caseta tipo rops abierta; cucharón frontal con capacidad mínima de 1.25 yardas cúbicas; enfriador de alto ambiente; asiento de suspensión de aire en vinil; batería estándar con cortacorriente del sistema; tracción a las 2 ruedas traseras; llantas 2w vías, traseras de 19.5x24, y frontales 11l-16 12 telas; zapatas de hule para estabilizadores; cucharón de excavación de 24" de ancho.

Incluir Garantía por mínimo 60 meses u 8,000 horas lo que ocurra primero, entrega técnica y capacitación.

## **7. Tractor de Carriles**

Motor: de 185 h.p; arranque de 24 volts; alternador de 70 amps; alarma de reversa; transmisión; bastidores de 6 rodillos; carriles sellados y lubricados de 39 secciones; zapatas de 22"; cabina, sistema de monitoreo con medidores de temperatura, de combustible y tacómetro; ajustadores hidráulicos de carriles, guarda guías y guarda carter, sist. Hidráulico de dos válvulas, luces (4), bulldozer semi-universal (6su), ripper no. 6 multizancos con tres zancos.

Incluir garantía por mínimo 60 meses u 8,000 horas lo que ocurra primero, entrega técnica y capacitación en sitio.

## **8. Camión con volteo 14 metros**

Motor: 200 Como mínimo, Turbo cargador, bomba de agua, inyectores, enfriador EGR. Ensamble de: Block de cilindros, cabeza de cilindros, cigueñal, balancines, bielas, enfriador de aceite, seguidor de árbol de levas, cubierta de engranes frontal, válvula EGR. ECM y calibración ECM, pistones, anillos de pistón y camisas de cilindro, bomba de aceite lubricante, cárter, árbol de levas (inyectores y válvulas), bujes de freno, seguidor de freno de motor, cruceta y perno de la cruceta de freno motor, rodillo y perno de freno de motor, balancín de freno de motor.

Transmisión: directa 6 velocidades Allison Series 3000, Flechas Cardán Serie 1710, Aceite sintético

Eje Delantero y Eje delantero: Meritor MFS12E 12.5K lbs, Paquete de mazas frenos LMS Dana-Spicer, Muelles de sección variable; 12K lbs, Dirección hidráulica Sheppard, Ajustadores automáticos

Eje trasero: Meritor MS21-14X4 21K lbs, Suspensión mecánica Reyco 21K lbs, Paquete de mazas frenos LMS Dana-Spicer, Preparación para freno electromagnético focal

## **9. Camion Pipa 10,000 litros.**

Motor: Potencia mínima: ISB EURO IV 222hp @2,500 rpm y Torque máximo. 627 lb-ft @1,500 rpm

Transmisión: Manual de 6 velocidades totalmente sincronizada

Embrague: Disco sencillo cerámico, 14", Ajuste: Manual, rápido (kwik- adjust)

Capacidad: 620 lb/ft

Eje delantero: Monitor MFS-12-122 12,000 lb

Eje trasero: Meritor 23,000

Suspensión delantera: Muelles parabólicos con amortiguadores, Capacidad: 12,000 lb

Suspensión trasera: Rango variable

## **10. Tracto camión.**

Motor: Potencia mínima: 450 hp Torque: 1,650 lb-ft a 1,200 rpm.

Transmisión: Manual 18 velocidades

Embrague: asistido hidráulicamente libre de ajustes

Eje delantero: Meritor 14 000 lb

Eje trasero: 46,000 lb Tandem Bomba de lubricación

Suspensión delantera: Mecánica 14,000lb

Suspensión trasera: (estándar) 46,000 lb

Flecha cardan: SPLX 250 Principal SPLX 170XL Interejes

Columna de dirección: De posiciones Ajuste de altura y profundidad telescópica

Chasis: Acero termotratado (120,000 psi) 10.125" x 0.312" Refuerzo de chasis parcial en "C" (80,000 psi)

Quinta rueda: Fija.

Sistema de combustible: Tanque: (2) de aluminio (125 y 150 gal) Filtro seprador.

Cabina/dormitorio: 56" A/C y calefacción Visera exterior aerodinámica Hi Rise: deflector superior aerodinámico.

Diamond logic: Sistema Multiplex que transmite señales únicas que controlan el equipo electrónico de la unidad.

Rines: Acero 24.5".

Llantas: 11R 24.5.

## **DRAGAS.**

### **11. Draga**

Equipo anfibia para dragado por succión y/o por retroexcavado con capacidad de 600 m<sup>3</sup>/h; con anclaje y bomba de corte y succión, sistema integrado de cuchillo de corte de vegetación.

### **12. Draga**

Segadora anfibia de fibra de vidrio con kevlar con motor a diesel o gasolina, con cortador marino del auge del soporte de la cubierta, y sistema de cucharón marino universal, con remolque por carretera. Con altura de línea de flotación con el cortador del auge abajo de 46-48 pulgadas.

### **13. Camionetas tipo Pickup 4X4**

**Motor:** 2.5 l4 Ti-VCT con 164 hp y 167 lb pie de torque

**Transmisión:** Manual de 5 velocidades

**Tracción:** 4x4

**Dirección:** Hidráulica

**Capacidad de Carga mínima de:** 1,238

**Tanque de gasolina:** 80 lts.

Control electrónico de estabilidad

**Frenos:** ABS con EBD (distribución electrónica de frenado) en las cuatro ruedas

**Bolsa de aire:** bolsas laterales y frontales, Cinturones de seguridad, Tapetes, Ganchos de sujeción de carga en interior de caja pick up.

**MANTENIMIENTO:** El proveedor deberá de considerar, en su propuesta técnica y económica, el mantenimiento preventivo de los equipos anteriormente descritos, desglosando características, periodicidad y alcance de cobertura de los mismos.

Así también, el proveedor, deberá considerar que los mantenimientos se deben realizar en sitio, sin necesidad de que la contratante traslade los equipos a un lugar determinado.

Todos los equipos se encontrarán en los diversos municipios del Estado de Jalisco de acuerdo al cuadro del anexo 13.

El equipamiento ofertado deberá de contar con el respaldo del fabricante en el suministro de refacciones así como talleres acreditados, ubicación de los mismos, y mano de obra calificada.

## SEGURO.

### COBERTURAS, DEDUCIBLES Y CONDICIONES

#### SECCIÓN EQUIPO DE CONTRATISTAS:

COBERTURAS BÁSICA EQUIPO DE CONTRATISTAS:
COBERTURAS ADICIONALES:
a) Incendio y/o rayo.
b) Explosión (excepto: su propia explosión sufran calderas, aparatos y recipientes que estén normalmente sujetos a presión.
c) Ciclón, tornado, vendaval, huracán y granizo.
d) Inundación.
e) Temblor, terremoto, erupción volcánica.
f) Derrumbe, deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno y alud.
g) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.
h) Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.
i) Incendio, rayo y explosión, colisión descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimiento o rotura de puentes, así como maniobras de carga y descarga.
j) Incendio, rayo y explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimiento o rotura de puentes, así como las maniobras de carga y descarga.
k) Durante las maniobras de cargas y descarga, además la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento, que será pagada según las disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y el Código de Comercio Mexicano.
l) Robo total del equipo de contratistas.
m) Valor de reposición a equipo línea amarilla hasta 3 años de antigüedad, y más de 3 años: valor comercial. (Retroexcavadora-cargadora, Retroexcavadora Hidráulica, Excavadora Hidráulica) sobre cadenas, Motoniveladora, Vibro compactador, equipo D6, Dragas. Valor factura a equipos hasta 2 años, más de 2 años: valor comercial (Camiones de carga, camión con volteo 14 mts, camión pipa 10,000 lts, tracto camión con lowboy, camionetas).
n) Riesgos cubiertos bajo convenio expreso:

huelgas
gastos extras 10% de la suma asegurada
responsabilidad civil límite único Combinado (LUC) suma asegurada: \$5'000,000.00 m.n.

## SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRONICO:

EQUIPO ELECTRÓNICO:
BASICA SECCION DE DAÑO MATERIAL
a) Incendio, impacto de rayo, explosión, implosión, extinción de incendios.
b) Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o humedad que no provengan de las condiciones atmosféricas usuales o comunes en la región donde se ubican los bienes asegurados.
c) Corto circuito, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos, aislamiento insuficiente, sobretensiones causadas por rayo, tostadura de aislamiento.
d) Defectos de fabricación, de material, de diseño o de instalación.
e) Errores de manejo, descuido, negligencia, impericia o mala intención del personal del asegurado.
f) Daños por actos mal intencionados y dolo de terceros.
g) Robo con violencia, tentativa de tal robo y/o asalto. Se entenderá por robo con violencia, el perpetrado por cualquier persona o personas que haciendo uso de violencia, del exterior al interior del local en que se encuentren los bienes asegurados deje señales visibles de la violencia en el lugar por dónde se penetró. Se entenderá por asalto aquel perpetrado mediante el uso de fuerza o violencia (sea moral o física) sobre las personas.
h) Daños por agua, granizo, helada, tempestad.
i) Hundimiento de terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto o erupción volcánica.
j) Otros daños no excluidos en ésta Póliza.
Riesgos cubiertos bajo convenio expreso:
Terremoto y erupción volcánica
Fenómenos hidrometeoro lógicos
Inundación
Huelgas y conmoción civil
Robo con violencia y/o asalto
Hurto y/o robo sin violencia
Equipos móviles y portátiles fuera del predio
Gastos extraordinarios
Albañilería, andamios y escaleras

Daños por fallas en el equipo de climatización
--

SECCION DE VEHICULOS:

CAMIONES PIPA
Coberturas
Daños materiales
Robo total
Responsabilidad civil
Responsabilidad civil carga y descarga
Responsabilidad civil cruzada
Gastos médicos por evento LUC.
Asistencia legal
Muerte accidental Al conductor
Adaptaciones
Daños materiales
Robo
Daños ocasionados por la carga tipo "b"

CAMIONES VOLTEO
Coberturas
daños materiales
Robo total
Responsabilidad civil
Responsabilidad civil carga y descarga
Responsabilidad civil cruzada
Gastos médicos por evento LUC.
Asistencia legal
Muerte accidental al conductor
Adaptaciones
Daños materiales
Robo
Daños ocasionados por la carga tipo "b"

CAMIONETAS
Coberturas
Daños materiales
Robo total
Responsabilidad civil

Responsabilidad civil carga y descarga
Responsabilidad civil cruzada
Gastos médicos por evento LUC.
Asistencia legal
Muerte accidental al conductor
Adaptaciones
Daños materiales
Robo
Daños ocasionados por la carga tipo "b"

<b>TRACTOCAMIONES</b>
Coberturas
Daños materiales
Robo total
Responsabilidad civil
Responsabilidad civil carga y descarga
Responsabilidad civil cruzada
Gastos médicos por evento LUC.
Asistencia legal
Muerte accidental al conductor
Daños ocasionados por la carga tipo "b"

<b>REMOLQUES LOW BOY</b>
Coberturas
Daños materiales
Robo total

<b>CONDICIONES ESPECIALES OBLIGATORIAS: APLICA A MAQUINARIA Y CAMIONES</b>
--

- La propuesta deberá ser a valores de los equipos al 100% no aplica primer riesgo en daño material.
- Atención en agencia o proveedor de Maquinaria a unidades con hasta 2 años de antigüedad
- Deducible administrativo, con pagos mensuales.
- Responsabilidad civil cruzada.

- Maniobras de carga y descarga, por daños a terceros y propios a la unidad.
- Daños por vandalismo con un solo deducible por evento y no por impacto.
- Gastos médicos a pasajeros que se encuentren fuera de cabina.
- No cancelación aún por alta siniestralidad de la póliza.
- Se respetará la tarifa para altas nuevas, manteniéndose sin modificación aún con alta siniestralidad.
- La emisión será multianual por los 5 años del contrato.
- No se deberá aplicar ningún tipo de incremento del costo del seguro aun por cambio de anualidad.

## GPS

Deberá Contar con un sistema de localización con plataforma de monitoreo en la que la que el gobierno tenga acceso, en el caso de la maquinaria pesada que reporte al menos:

- a) Ubicación de equipo
- b) Horometro
- c) Horas de utilización mensual por equipo. En el caso de equipo de transporte pesado que reporte al menos:
- d) ubicación del equipo
- e) Deberá instalar un módulo para el monitoreo de los sistemas lo localización de las maquinas antes mencionadas.

## EQUIPO DE CÓMPUTO

### 1. Equipo de Cómputo Desktop

#### **Equipo de Cómputo DeskTop, con las siguientes configuraciones Mínimas:**

Procesador Intel Core i5-8400T (caché de 9MB, 1.70GHz)

Precargar el SO Windows 10 Pro 64

Idioma de precarga Windows 10 Pro 64 español

Plataforma Tiny B360

Memoria 8GB DDR4 2666MHz SoDIMM

Primer disco duro 500GB HD 7200RPM 2.5 "SATA3

Tarjeta gráfica tarjeta gráfica integrada

Ethernet integrada

Inalámbrico y Bluetooth Intel Wireless-AC 8265 2x2 AC, Bluetooth versión 4.2

Altavoces Internos Altavoces Tiny

Teclado USB Calliope KB BK LA SPA

Ratón USB Calliope Ratón Negro

Puerto DP Puerto DP opcional

Publicaciones Publicación Español

Garantía de 3 años en el sitio

Adaptador de corriente Tiny adaptador de 65W

## 2. Equipo de Computo Laptop

### **Equipo de Cómputo portátil Laptop, con las siguientes configuraciones Mínimas:**

Procesador Procesador Intel Core i5-8250U (6 MB de caché, hasta 3,40 GHz)  
Unidad de sistema E480 IGPU i5-8250U  
Tipo de precarga Imagen estándar  
Precargar el SO Windows 10 Pro 64  
Hardware de configuración de TPM dTPM2.0 habilitado  
Panel de pantalla 14W FHD IPS antirreflejo, PC / ABS, GS Negro  
Cámara 720p Cámara HD con MIC  
Pantalla 14.0 "" FHD IPS (1920x1080) AntiGlare  
Lector de huellas dactilares del dispositivo señalador, GS Black, PC / ABS / Pintura  
Memoria total 8GB DDR4 2400MHz SODIMM  
Unidad de disco duro de 500 GB Unidad de disco duro, 7200 RPM, 2.5, SATA3  
Adaptadores LAN inalámbricos WiFi Adaptador inalámbrico de banda dual Intel 3165 AC, Bluetooth versión 4.0 No vPro  
Batería Batería de polímero de litio de 3 celdas 45WH  
Adaptador de CA y cable de alimentación Adaptador de CA de 65 vatios (2 pines)  
- EE. UU. (USB tipo C)  
Idioma del teclado KYB LA SPA  
Lenguaje de publicación PUB SPA  
Garantía seleccionable 3 años en el sitio

## ANEXO 2

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL01/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2019.

#### (PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

**NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

### ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
					<b>SUBTOTAL</b>		
					<b>I.V.A.</b>		
					<b>TOTAL</b>		

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el Comité según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 4**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y  
ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
(SADER)"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL01/2019 CON CONCURRENCIA del Comité** relativo a la "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)**". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax rr y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

### **ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

**ACREDITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL 01/2019 CON CONCURRENCIA del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante :</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> <i>(en caso de contar con él)</i>		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Personas Morales:

**Número de Escritura Pública:** (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

**Número de folio de la Credencial de Elector:**

<b>P O D E R</b>	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b>                      <b>Libro:</b>                                      <b>Agregado con número al Apéndice:</b></p>
------------------	--

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 6**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS  
PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL01/2019 CON CONCURRENCIA del Comité** para la entrega de los **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 7**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL01/2019**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y**  
**ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
**(SADER)”**  
**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2017. (1)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
**Director General de Abastecimientos**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LP01/2019 CON CONCURRENCIA del Comité**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
<b>3</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>4</b>	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
<b>5</b>	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 8**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y  
ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
(SADER)”**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 9**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y  
ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
(SADER)”

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

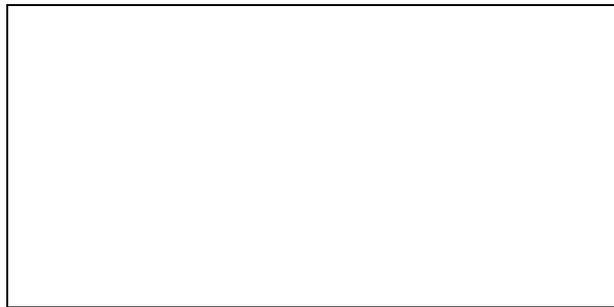
**ANEXO 10**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**

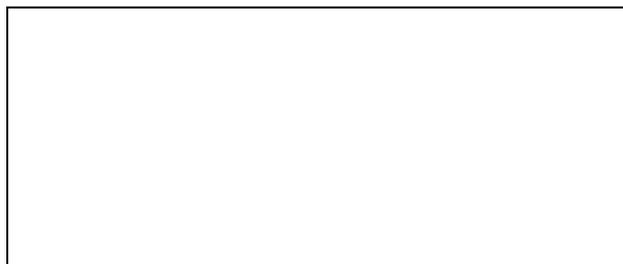
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2019.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 11**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL01/2019  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y  
ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
(SADER)”**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y  
TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE**

**AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún  
Director General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local/ LPL01/2019 con concurrencia** del Comité **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 12

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** \_\_\_ (**ANOTAR EL NÚMERO**) \_\_\_, **DE FECHA** \_\_\_, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** \_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.